

Educación especial

Integración social

Carmen Pequeño

Desde el año 1.982, en que se publica la Ley de Integración Social del Minusválido, se han ido dando pasos hacia una mayor integración de personas con minusvalías. Es evidente que para que se produzca la integración social de los minusválidos, es fundamental que exista un cambio de conceptos en la conciencia social que permita una mayor sensibilización hacia estos problemas.

La integración social de los deficientes tanto físicos como sensoriales o psíquicos, sólo será posible cuando la sociedad les permita desarrollar las mismas actividades, dentro de sus posibilidades, que el resto de las personas que carecen de algún tipo de hándicap.

Un deficiente no estará integrado mientras exista algún lugar público que le dificulte el acceso o no le permita desarrollar una determinada actividad para la que existen medios que le permitirían realizarla.

La Ley de Integración Social del Minusválido es un paso importante hacia este objetivo ya que contempla desde exigencias de adaptación de los diferentes servicios públicos (ministerios, universidades, museos, etc.) a las necesidades de estas personas.

La integración educativa, aún con todas las carencias que tiene, ha permitido a los niños con dificultades de desarrollo, pero que pueden alcanzar una independencia no desdeñable, educarse junto a los otros niños sin este tipo de problemas, evitando los "guetos" en los que hasta antes de la integración se les confinaba.

Y persiguiendo entre otros este objetivo, la idea de integración educativa es buena no sólo para el deficiente, al que le permite desarrollarse en unas condiciones más "normales", y comprobar que no sólo él tiene limitaciones y dificultades; también para el resto de los niños, ya que les permite tomar conciencia de las dificultades con las que se enfrenta su compañero y adquirir un sentimiento de solidaridad hacia esta problemática. De la misma forma es buena para el resto de la Comunidad Educativa (maestros, padres, etc.) que también tomarán conciencia de estas dificultades, y llegarán a la comprensión de las necesidades de estas personas.

NECESIDADES MÁS IMPORTANTES SEGÚN LAS DISTINTAS DEFICIENCIAS

Necesidades de las personas invidentes

La dificultad fundamental está en las señales ópticas convencionales que se utilizan en la vida urbana (semáforos, transportes, vivienda, etc.) al no existir señales acústicas alternativas, pasan desapercibidas para estas personas, así como los obstáculos que puedan encontrarse en su camino.

Alternativas:

La solución es evidente, utilizar señales acústicas alternativas que les permitan salvar este obstáculo. De la misma forma, prever esta situación en organismos públicos (ministerios, centros de enseñanza, etc.), de modo que les permita moverse sin demasiadas dificultades. Así como evitar los obstáculos innecesarios.

Necesidades de las personas sordas

El problema de la comunicación es el más importante, existe en España una escasez de intérpretes en lenguaje de signos, que supone una dificultad para la participación (reuniones, asambleas de trabajo, etc.)

Alternativas:

No se está proponiendo como asignatura obligada el lenguaje de signos, pero entendemos que debería existir un intérprete de este idioma al menos en lugares públicos tales como centros de enseñanza superior, determinados ministerios y delegaciones de éstos (Hacienda, Cultura, Educación,...) y algunos organismos oficiales de uso cotidiano para los ciudadanos (INEM, Comisarías, etc.)

Necesidades de las personas con deficiencias físicas:

El mayor problema con el que se encuentran las personas que tienen una deficiencia física son las llamadas "barreras arquitectónicas" (escaleras, escalones, subida a vehículos públicos, y demás obstáculos que dificulten la marcha; así como la adaptación de aseos y otros servicios públicos.

Alternativas:

No es tan difícil ni costosa la eliminación de determinadas barreras arquitectónicas que permitan que estas personas se puedan mover libremente y sin la ayuda de otros por determinados edificios públicos que pueden necesitar transitar como cualquier otro ciudadano (universidades, museos, delegaciones de algunos ministerios, como Hacienda o Enseñanza entre otros, ayuntamientos, polideportivos municipales, etc.)

BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

La Ley de Integración Social de los Minusválidos de 7 de abril de 1.982 (hace ya diez años), contempla una serie de medidas a este respecto que es importante recordar:

Art. 54.1.- "La construcción, ampliación y reforma de edificios de propiedad pública o privada, destinados a un uso que implique la concurrencia de público, así como la planificación y urbanización de las vías públicas, parques y jardines de iguales características, se efectuará de forma tal que resulten accesibles y utilizables a los minusválidos."

Art. 55.1.- "Las instalaciones, edificios, calles, parques y jardines existentes y cuya vida útil sea aún considerable, serán adaptados gradualmente, de acuerdo con el orden de prioridades que reglamentariamente se determine, a las reglas y condiciones previstas en las normas arquitectónicas y urbanísticas básicas a que se refiere el artículo anterior."

Art. 56.- "Los ayuntamientos deberán prever planes municipales de actuación, al objeto de adaptar las vías públicas, parques y jardines, a las normas aprobadas con carácter general,..."

Art. 57.- "En los proyectos de viviendas de protección oficial y viviendas sociales, se programará un mínimo del 3% con las características constructivas suficientes para facilitar el acceso de los minusválidos, así como el desenvolvimiento normal de sus actividades motrices y su integración en el núcleo en que habitan."

Art. 58.1.- "Sin perjuicio de lo dispuesto en artículos anteriores, las normas técnicas básicas sobre edificación incluirán previsiones relativas a las condiciones mínimas que deberán reunir los edificios de cualquier tipo para permitir la accesibilidad de los minusválidos."

Art. 59.- "Al objeto de facilitar la movilidad de los minusválidos, en el plazo de un año se adoptarán medidas técnicas en orden a la adaptación progresiva de los transportes públicos colectivos."

Como vemos la legislación al respecto es lo suficientemente clara y concisa y su interpretación no admite comentarios, una simple mirada a nuestro alrededor nos permite comprobar que a diez años de la publicación de esta Ley, se ha considerado suficiente adaptar rampas en algunos edificios, semáforos con sonido en algunos puntos de máxima concentración de personas invidentes. De la misma forma que seguimos comprobando cómo se construyen nuevas edificaciones, incluso con fondos públicos, que carecen de las adaptaciones mínimas. Se da el caso de locales o recintos (Expo 92) que presumen de carecer de barreras arquitectónicas, cosa que debería ser obvia después de conocer la legislación existente en España.

EL OCIO Y TIEMPO LIBRE

La calidad de vida tiene mucho que ver con las actividades de ocio y tiempo libre que una persona realiza.

Después de ver las necesidades que una persona con algún tipo de minusvalía tiene, tenemos que conocer que el abanico de posibilidades queda muy reducido con respecto a las personas "normales". Si a esto le añadimos un desarrollo social diferente, ya que sus handicaps y la sobreprotección familiar (frecuente en estos casos) le han impedido una relación social fluida, tenemos que concluir que su capacidad de vida es inferior a las de las personas que no padecen ninguna de estas deficiencias.

Debe ser un objetivo fundamental de la sociedad conseguir una mayor calidad de vida para estas personas, y ello pasaría por posibilitar su integración al mayor número posible de actividades de ocio y tiempo libre.

Actualmente se están dando importantes pasos en el terreno del deporte, lo que no sólo amplía las posibilidades de ocio y tiempo libre de estas personas, sino que, además, les permite adquirir seguridad en sí mismos, acercándoles al resto de la sociedad y abriéndoles otras puertas por la aproximación importante a la "normalidad" que ello supone.

También ha supuesto una mayor sensibilización hacia estos problemas por parte de toda la sociedad, que ha empezado a entender que también estas personas son capaces de vivir una "vida normal" y de tener las mismas necesidades que el resto de las personas. El tratamiento de las noticias de las últimas paraolimpiadas en los medios de comunicación (dentro de la sección de deportes y no de "noticias entrañables") da una idea de los cambios que se van produciendo.

No obstante, no podemos quedar satisfechos con éstos ya que, todavía, quedan muchos pasos por dar para alcanzar una completa integración social de estas personas, para ser considerados como ciudadanos de primera, a lo que tienen derecho.

No podemos olvidar las dificultades con que se encuentra una persona discapacitada para desarrollar actividades cotidianas tales como: hacer compras (los nuevos centros comerciales son muy bonitos pero olvidan a estas personas), pasear por las calles, utilizar transportes públicos, asistir a bares, discotecas, teatros, cines, restaurantes, bibliotecas, museos, etc. (además de las dificultades de acceso y movilidad están las de relación social y comunicación).

Es tarea de toda la sociedad buscar alternativas a estos problemas, empezando por resolverlos en todos los organismos y edificios públicos destinados a atender las necesidades de ocio y tiempo libre de la sociedad y buscando fórmulas de subvención para entidades privadas que estén dispuestas a poner en práctica estas alternativas. Tendiendo a eliminar los "guetos" que suponen las alternativas que, con buenas intenciones y tratando de paliar estos problemas, organizan diferentes asociaciones sensibilizadas con este tema y que llevan a las personas con minusvalías a relacionarse sólo entre ellos creándose "islas" que se alejan de la realidad.

LA VIVIENDA

Un problema añadido a los ya mencionados para las personas con deficiencias, es el de la adaptación de la vivienda, que es muy variada dependiendo de las necesidades de cada discapacidad.

Los avances de las nuevas tecnologías están permitiendo que estas personas puedan realizar en su casa las mismas actividades que otras personas sin minusvalías; pero ello supone una adaptación de los mecanismos ordinarios, por poner algún ejemplo, la instalación de un modem acoplado a un ordenador, permite a una persona sorda comunicarse sustituyéndolo por el teléfono. En un futuro no muy lejano el videoteléfono será una alternativa a este problema.

La vivienda de un minusválido físico no puede ser como las convencionales, precisa una serie de condiciones y adaptaciones, mayores si además utiliza una silla de ruedas. Y esto pasa por tener en cuenta desde las dimensiones de las habitaciones (la movilidad en silla

de ruedas exige mayor espacio), pasando por el ancho de las puertas (las medidas de una puerta estándar no permite el paso de una silla de ruedas) y la modificación del cuarto de baño y de la cocina. Además de mobiliario específico.

Todo esto supone importantes avances en la calidad de vida de estas personas, pero también un gasto adicional en ocasiones grande, que no permite que sea posible en todos los casos, aún siendo necesario, por ello, es preciso que la sociedad busque fórmulas de subvención y apoyos, así como una suficiente información para que las personas que lo necesiten cuenten con ello.

DESINSTITUCIONALIZACIÓN

Hemos estado tratando hasta aquí el problema de aquellas personas cuya discapacidad no les impide desarrollar, de forma independiente y autónoma una vida plena (siempre y cuando se pongan los medios a su alcance). Otro problema muy diferente es el que plantean aquellas personas que por la gravedad de sus deficiencias (motóricos profundos y deficientes mentales severos y profundos) dependen de segundas personas. Una preocupación permanente de las familias con hijos deficientes psíquicos, es la situación sobre el futuro sombrío de éstos. La pregunta que más a menudo se hacen y sin respuesta a mano: "¿qué será de él cuando nosotros faltemos?". Las respuestas, hasta ahora, son escasas: internados, residencias (muchas privadas y fuera de los cascos urbanos), cuando no hospitales psiquiátricos.

Es necesario un mayor compromiso por parte de la Administración para ofrecer respuestas lo más integradoras y normalizadoras posible. En este sentido y por iniciativa de algunas asociaciones, hay experiencias de viviendas o pisos asistidos integrados en comunidades de vecinos, que suponen una alternativa a las situaciones existentes actualmente, y que es importante potenciar y subvencionar como una buena fórmula hacia una vida normalizada de estas personas.